UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 090 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 MAR. 2013

Visto el Memorando N° 030-2013-OGAD-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Admisión sobre autorización del Concurso de Admisión 2013-I de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria Nº 23733;

Que, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 13° de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios procesa el Concurso de Admisión una o dos veces al año, con aprobación del Consejo Universitario, conforme lo dispone el artículo 13° de su Reglamento, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 479-2009-UNSCH-CU, de fecha 08 de junio de 2009;

Que, la Escuela de Posgrado ha presentado el reglamento, vacantes en sus diferentes modalidades, cronograma de actividades y las tasas para el Concurso de Admisión 2013-I, previa aprobación del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso g) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso i) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de marzo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el Concurso de Admisión 2013-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- APROBAR el Reglamento del Concurso de Admisión 2013-I de la Escuela de Posgrado, que consta de siete (07) capítulos, veintinueve (29) artículos y cuatro (04) disposiciones finales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 090 -2013-UNSCH-CU

Artículo 3°.- APROBAR el número de vacantes, en sus diferentes modalidades, el cronograma de actividades y las tasas para el Concurso de Admisión 2013-I de la Escuela de Posgrado, conforme a los Anexos 01, 02 y 03 de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 090 -2013-UNSCH-CU

ANEXO 01

VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2013-I
Escuela de Posgrado

SECCIONES DE POSGRADO DOCTORADO Y MAESTRÍAS	EXAMEN ORDINARIO	TRASLADOS INTERNO	TRASLADOS EXTERNO NACIONAL	TRASLADOS EXTERNO INTERNAC.
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				
Maestría en Ciencias Agropecuarias:				
- Mención en Manejo de Cuencas Hidrográficas	22	01	01	01
- Mención en Producción Agrícola Sostenible	22	01	01	01
- Mención en Salud y Producción Animal	22	01	01	01
Maestría en Agronegocios	22	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				
Doctorado en Educación	25	01	01	01
Maestría en Docencia Universitaria	25	02	02	01
Maestría en Educación Intercultural y Desarrollo Regional	25	02	02	01
Maestría en Educación:				
- Mención en Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación	25	02	02	01
- Mención Gestión Educacional	25	02	02	01
- Mención en Educación Intercultural Bilingüe				
▪ Sede Huamanga	25	02	02	01
▪ Sede Huanta	32	01	01	01
▪ Sede Chincheros	32	01	01	01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 090 -2013-UNSCH-CU

SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRA – TIVAS Y CONTABLES				
Maestría en Ciencias Económicas				
- Mención en Gestión Empresarial	25	01	01	01
- Mención en Gerencia Social	32	01	01	01
- Mención en Marketing Empresarial	25	01	01	01
- Mención en Contabilidad y Finanzas	25	01	01	01
- Mención en Gestión Pública	32	01	01	01
Maestría en Auditoría				
- Mención en Auditoría Integral	25	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
Maestría en Ciencias Sociales:				
- Mención en Antropología	20	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				
Maestría en Derecho				
- Mención en Ciencias Penales	30	01	01	01
- Mención en Derecho Civil y Comercial	30	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA				
Maestría en Salud Pública	22	01	01	01
Maestría en Gerencia en Servicios de Salud	22	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL				
Maestría en Ciencias de la Ingeniería				
- Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	30	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA				
Maestría en Ingeniería Ambiental	23	01	01	01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 090 -2013-UNSCH-CU

SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA

Maestría en Atención Integral de la Salud	25	01	01	01
Maestría en Epidemiología	25	01	01	01

ANEXO 02

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2013-I

ACTIVIDADES	FECHA
- Inscripción ordinaria	13 de marzo al 18 de abril de 2013
- Evaluación de traslados internos y externos	18 de abril de 2013
- Publicación de postulantes aptos	19 de abril de 2013
- Evaluación ordinaria de postulantes	20 y 21 de abril de 2013
- Publicación de resultados	24 de abril de 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 090 -2013-UNSCH-CU

ANEXO 03

TASAS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2013-I

CONCEPTO	MONTO (S/.)
01. Prospecto de admisión	30.00
02. Derecho de inscripción	
- Postulante ordinario	
• Doctorado	300.00
• Maestría	220.00
- Traslado interno	
• Maestría	220.00
- Traslado externo nacional	
• Doctorado	400.00
• Maestría	300.00
- Traslado externo internacional	
• Doctorado	500.00
• Maestría	500.00